

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE
E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con un minuto del cuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes la y los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. Sandra Lugo Servín

Jefa de Departamento de Gestión
Administrativa (Representante
suplente de la Contraloría General del
Instituto Electoral del Distrito Federal)

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo

Director de Servicios Legales
(Representante suplente de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos)

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos
Financieros

Mediante el oficio número IEDF/CG/096/2017 del 4 de abril de 2017, el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, **Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**, designó a la Jefa de Departamento de Gestión Administrativa de esa Contraloría, **Lic. Sandra Lugo Servín**, como su Representante suplente ante este Comité Técnico, para la presente Sesión Ordinaria.

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Lia Maribel Ortigoza Cruz, Norma Angélica Colín Navarro, Francisco Mendieta Hernández, David Raúl Córdova Tello, Antonia Tapia Gómez, Diego David Valadez Lam, Ana Belén Gallegos Méndez y Liliana Sandoval Cepeda.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación del convenio de terminación de la relación laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez.
7. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Lia Maribel Ortigoza Cruz, Norma Angélica Colín Navarro, Francisco Mendieta Hernández, David Raúl Córdova Tello, Antonia Tapia Gómez, Diego David Valadez Lam, Ana Belén Gallegos Méndez y Liliana Sandoval Cepeda.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de los convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con las y los CC. Lia Maribel Ortigoza Cruz, Norma Angélica Colín Navarro, Francisco Mendieta Hernández, David

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

Raúl Córdova Tello, Antonia Tapia Gómez, Diego David Valadez Lam, Ana Belén Gallegos Méndez y Liliana Sandoval Cepeda, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
Lia Maribel Ortigoza Cruz	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$275,572.51 M.N. (Doscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos 51/100 moneda nacional)	\$34,362.49 M.N. (Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos 49/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$241,210.02 M.N. (Doscientos cuarenta y un mil doscientos diez pesos 02/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Norma Angélica Colín Navarro	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$604,083.16 M.N. (Seiscientos cuatro mil ochenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)	\$101,393.91 M.N. (Ciento un mil trescientos noventa y tres pesos 91/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$502,689.25 M.N. (Quinientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 25/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Francisco Mendieta Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$891,600.04 M.N. (Ochocientos noventa y un mil seiscientos pesos 04/100 moneda nacional)	\$185,133.52 M.N. (Ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 52/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$706,466.52 M.N. (Setecientos seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 52/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
David Raúl Córdova Tello	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$525,754.17 M.N. (Quinientos veinticinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 17/100 moneda nacional)	\$145,092.71 M.N. (Ciento cuarenta y cinco mil noventa y dos pesos 71/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$209,363.80 M.N. (Doscientos nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 80/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Antonia Tapia Gómez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$1,103,237.78 M.N. (Un millón ciento tres mil doscientos treinta y siete pesos 78/100 moneda nacional)	\$250,839.33 M.N. (Doscientos cincuenta mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$852,398.45 M.N. (Ochocientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 45/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Diego David Valadez Lam	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$115,133.95 M.N. (Ciento quince mil ciento treinta y tres pesos 95/100 moneda nacional)	\$17,476.29 M.N. (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 29/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$97,657.66 M.N. (Noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 66/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Ana Belén Gallegos Méndez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$226,197.95 M.N. (Doscientos veintiséis mil ciento noventa y siete pesos 95/100 moneda nacional)	\$29,949.75 M.N. (Veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 75/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$196,248.20 M.N. (Ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 20/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Liliana Sandoval Cepeda	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$172,743.56 M.N. (Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos 56/100 moneda nacional)	\$32,402.90 M.N. (Treinta y dos mil cuatrocientos dos pesos 90/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$140,340.66 M.N. (Ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y seis pesos 66/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

Respecto al C. David Raúl Córdova Tello, el cálculo de la cantidad neta por pagarle atendió el descuento del cuarenta y cinco por ciento de pensión alimenticia a favor de la C. Berenice Duarte Villarelo. El pago de la citada pensión alimenticia deberá realizarse en los términos siguientes:

BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA BENEFICIARIA	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA BENEFICIARIA
Berenice Duarte Villarelo	Pensión alimenticia descontada al C. David Raúl Córdova Tello	\$171,297.66 M.N. (Ciento setenta y un mil doscientos noventa y siete pesos 66/100 moneda nacional)	Cheque de caja

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación del convenio de terminación de la relación laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

Al no haber observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación del convenio de terminación de la relación laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con la C. Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

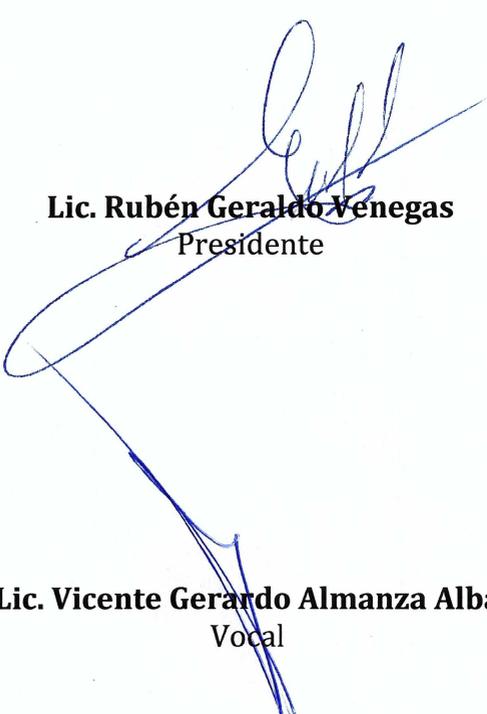
BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$103,906.55 M.N. (Ciento tres mil novecientos seis pesos 55/100 moneda nacional)	\$14,799.12 M.N. (Catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 12/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$89,107.43 M.N. (Ochenta y nueve mil ciento siete pesos 43/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

7. Asuntos Generales.

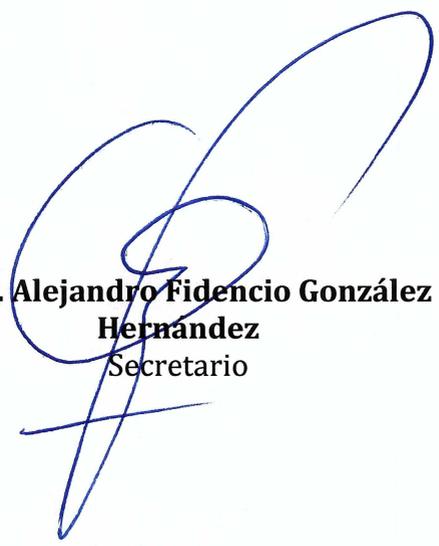
El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso dio por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las once horas con quince minutos del cuatro de abril del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



Lic. Sandra Lugo Servín
Invitada Permanente
(suplente)



Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Invitado Permanente
(Suplente)



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el cuatro de abril del presente año.